



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. _____

08 JUN 2022

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR CONTINUACIÓN VERBAL RAD. NO.:
11001310300320170055700

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a la petición de la parte actora se ajusta a las previsiones del artículo 286 del CGP, se Dispone:

Corregir el auto de fecha 12 de mayo de 2022, respecto de indicar el nombre correcto de una de la demandante es **G&G CONSTRUCTORES S.A.S.** y no como allí se indicó; en lo demás se mantiene incólume la providencia en mención.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 55 hoy 09 JUN 2022</p> <p>PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>

F.C.